

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las 09:00 nueve horas del día 07 siete de julio del año 2023 dos mil veintitrés, y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte de la Coordinación de Desarrollo Económico C. Jorge Alcázar Marquez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ------

------ORDEN DEL DÍA------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar. II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-29/2023 "Adquisición del Servicio y Suministro de Materiales para el Tapiado de Viviendas Abandonadas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

IV.- Aprobación de Convocatorias y Bases de los procesos de Licitación: OM-35/2023 "Adquisición Cobre Ionizado para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-36/2023 "Adquisición Material PVC, CPVC, Hidráulico y Sanitario, Galvanizado, FOFO y Bronce para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco".

V.- Asuntos Varios.

VI.- Clausura de Sesión.

--- ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-29/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL TAPIADO DE VIVIENDAS ABANDONADAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no describigadas de:

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

OgobTlajomulco 🚯 GobiernodeTlajomulco 📵 www.**tlajomulco**.gob.mx

N3 P3

1

RECICLABLE 👶



## DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

## OM-29/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE

MATERIALES PARA EL TAPIADO DE VIVIENDAS ABANDONADAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

## PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U. de Medida	ESPECIFICACIONES	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida
1	55000	Piezas	BLOCK DE CEMENTO.	TABICON DE JALCRETO 11X14X28	\$ 6.90	\$ 379,500.00
2	500	Sacos de 50 kg.	CEMENTO GRIS.	MORTERO EN SACO DE 50KG	\$ 193.00	\$ 96,500.00
3	3500	Metros cúbicos	ARENA DE RIO	SACO DE 25 KG	\$ 36.00	\$ 126,000.00
4	255	Servicio	SERVICIO DE ALBAÑILERÍA.	SERVICIO DE ALBAÑIL PARA TAPIADO DE VIVIENDA ABANDONADA		
5	255	Servicio	SERVICIO DE ALBAÑILERÍA.	SERVICIO DE AYUDANTE DE ALBAÑIL PARA TAPIADO DE VIVIENDA ABANDONADA	v	
				Sub total		\$ 602,000.00
				IVA		\$ 96,320.00
				TOTAL		\$ 698,320.00

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-29/2023 "ADQUISICIÓN" DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL TAPIADO DE VIVIENDAS ABANDONADAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., las partidas 1, 2 y 3 por un monto de hasta \$698,320.00 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-29/2023, quedando desiertas las partidas 4 y 5 e indicándose que las mismas se vuelvan a licitar. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

---ACUERDO-.---Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los bienes y/o servicios ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnica y administrativamente con lo requerido.

2



-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria, Bases y Anexos de las OM-35/2023 "Adquisición Cobre Ionizado para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-36/2023 "Adquisición Material PVC, CPVC, Hidráulico y Sanitario, Galvanizado, FOFO y Bronce para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de las Convocatorias, Bases y Anexos de las Licitación antes referidas, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 09:17 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ------

## ATENTAMENTE Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 07 de julio del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

Tesorera Municipal

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González

Sindicatura Municipal

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal. 🔘 GobTlajomulco 🌎 GobiernodeTlajomulco 📵 www.**tlajomulco**.gob.mx



She Ithe M.

Lic. Edgar Fernando Flores Mora

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Raúl Cuevas Landeros Oficialía Mayor

Lic. Jorge Alcázar Marquez

Coordinación de Desarrollo Económico.

Ing. Manuel Ledezma Esparza Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Lic. José Luis Ochoa González Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comíté de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día **07 de julio de 2023**. ---------------